

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20264000028281



Bogotá D.C, 2026-02-27
SGC 400

Correo Electrónico

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Avenida Caracas # 6 – 05 Primer Piso
Correo electrónico: megob.ateci-pqr@policia.gov.co ; lineadirecta@policia.gov.co
Tel: (+ 60 1) 552 1177
Ciudad

REFERENCIA: SDQS Bogotá te escucha N° 1452192026.

ASUNTO: Traslado de petición ciudadana N° 1452192026.

Respetados Señores **POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** de Bogotá reciban un cordial saludo.

Atendiendo la petición enunciada en la referencia, se da traslado por competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, mediante la cual el señor/a **ANONIMO** manifiesta lo siguiente:

"A. En las siguientes direcciones: Avenida carrera 80 # 40 B 12 Sur y Avenida carrera 80 # 40 B 04 Sur, esquina, Barrio Estados Unidos, Localidad de Kennedy, funcionan dos establecimientos de mecánica y mantenimiento para motos. El establecimiento que está ubicado en la nomenclatura 40 B 12, no tiene aviso comercial, pero en las camisetas de sus trabajadores se evidencia que comercialmente están identificados como RACING, y en la nomenclatura 40 B 04 Sur Esquina, el establecimiento se identifica con el nombre de TORQUE BIKERS. Ocasional y especialmente en algunos fines de semana, en esa misma esquina y a la salida del callejón, se realiza venta de alimentos sin los estrictos controles sanitarios y violando el espacio público de la misma manera como lo hacen los talleres en mención

B. Dichos establecimientos utilizan permanente el andén o zona peatonal, y la cicloruta, para realizar labores de reparación, ensayar y parquear motos y vehículos, bloqueando el libre tránsito peatonal y de bicicletas, sus trabajadores y las personas responsables de estos talleres, maniobran motos al alta velocidad en la cicloruta, y sobre la avenida carrera 80, de manera peligrosa hasta realizan carreras con esas motos, poniendo en riesgo los diferentes actores viales que


transitan en estos corredores, se ufanan de estas actividades comportándose irresponsablemente, gritando, riendo y acelerando esas motos abusivamente, especialmente en la noche irrespetando el descanso de quienes aquí habitamos."



Atentamente,



DIANA MARCELA ACOSTA ALBARRACÍN
Subdirectora de Gestión Corporativa

Anexos: Catorce (14) folios - SDQS 1452192026
Copia: **ANONIMO -**

Proyecto: Cristhian Camilo Montaña Hernández – Profesional Atención a la Ciudadanía 

Revisó: Julio Cesar Petecua Sánchez – Técnico Operativo – Atención a la Ciudadanía 
Iván Darío Castiblanco Molano – Asesor Subdirector de Gestión Corporativa 

Código de archivo: 400.130